



Listado de productos a suministrar como prestaciones en especie, en aplicación de lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Social de Emergencia.

En relación con la Resolución dictada con fecha 28 de abril de de 2010, por la que se resuelve invitar a aquellas empresas suministradoras de productos alimenticios que estén interesadas en suscribir convenio de colaboración con este Ayuntamiento para el suministro de productos alimenticios a los efectos de poner en funcionamiento el sistema de prestaciones en especie establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Social de Emergencia, se hace constar que los productos a suministrar son los siguientes:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
LECHE LÍQUIDA
FIDEOS FINOS
FIDEOS GRUESOS
MACARRONES
ESPAGUETIS
GARBANZOS
LENTEJAS
JUDÍAS
ARROZ
GOFIO
SAL FINA
SAL GRUESA
HARINA
AZÚCAR
ACEITE DE GIRASOL
CARNE EN LATA (CORNEED BEEF)
SALCHICHAS
TOMATE FRITO
ATÚN
SARDINAS
HUEVOS
GUISANTES EN LATA
MERLUZA CONGELADA
MUSLOS DE POLLO
PECHUGA DE POLLO
VERDURAS Y FRUTAS
CALABAZA
ZANAHORIAS
HABICHUELAS
COL
ESPINACAS
CALABACÍN
CEBOLLAS
PEPINO

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ (TENERIFE)**

LECHUGA
PIMIENTO
TOMATES
PAPAS'
AJOS
MANZANAS
PERAS
NARANJAS
PLÁTANOS
CHARCUTERÍA
JAMÓN
QUESO
CHORIZO DE PERRO
PRODUCTOS DE LIMPIEZA
GEL
DESODORANTE
CHAMPÚ
PASTA DE DIENTES
JABÓN DE LOZA
COMPRESAS 16 UNID
PAPEL HIGIÉNICO
LEJÍA
LIQUIDO SUELOS
ALIMENTOS INFANTILES
COLA-CAO 425GRS
NOCILLA
PAN DE MOLDE
YOGUR PACK 4 UNID
JUGOS
GALLETAS MARÍA
COMPOTAS
MELOCOTÓN EN ALMÍBAR
PIÑA EN ALMÍBAR 1 KGR

Asimismo, se hace constar que se firmará Convenio de colaboración con aquella empresa que oferte los precios más bajos de los productos señalados, así como, en su caso, otras mejoras (transporte a domicilio gratuito, etc...). A su vez se tendrá en cuenta la ubicación de las mismas en el término municipal de Puerto de la Cruz, o, si no es el caso, su cercanía al mismo, debido a que la finalidad del referido Convenio es suministrar a los beneficiarios de la prestación social de emergencia, que son siempre personas que residen en el término municipal Puerto de la Cruz.

En Puerto de la Cruz, a 28 de abril de 2010.

LA CONCEJALA DELEGADA
Emma Rosa Mesa García